DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 485.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 9 DE ENERO DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco

ESTERIOR.

BRASIL.

Con fecha 4 de diciembre último, la Regencia ha decretado:

Art. 1.° Toda ambarcacion que se dirija con carga á los puertos del Imperio, traerá dos copias de manifiesto, el cual contendrá.

1.° El nombre, clase y toneladas de la embarcacion.

2. El nombre del comandante, y al fin la fecha y firma del mismo.

3. El puerto en que recibió la carga.

4. El puerto ó puertos del Imperio á que viene dirijida.

5. Las marcas, y número de los volúmenes, y sus denominaciones, á saber: fardos, cajones, pipas, medias pipas, barricas, bultos, &c.

6. Declaracion de la calidad y cantidad de las mercancías de cada volúmen, ó de muchos homogeneos de la misma marca, y de las que trajere á granel.

7. El nombre de las personas á quien vienen consignados, ó á la órden.

Todo estará escrito por estenso, excepto los números de los volúmenes.

Art. 2. Cuando una embarcacion hubiese recibido carga en mas de un puerto, traerá tantos manifiestos cuanto son los puertos en que haya cargado.

Art. 3. Estos manifiestos serán autenticados por el Cónsul Brasilero, ó por quien sus veces hiciere en el puerto, donde las mercaderías fuesen cargadas, quien mandará reformarlos, cuando les falte alguna de las claúsulas ya enunciadas. La falta del Cónsul Brasilero, y de quien haga sus veces, será en este caso suplida por dos negociantes, si posible es brasileros, cuyas firmas vendrán reconocidas por la autoridad local competente.

Art. 4. Una copia de cada manifiesto será entregada, luego que sea exijida, á la embarcacion de vigía á fuera, ó dentro de la barra, ó al oficial de la visita de Aduana. La otra copia será entregada en la Aduana, cuanda diere su entrada la embarcacion, lo que tendrá lugar dentro de 24 horas despues de fondear, no contándose los dias, en que la Aduana estuviese cerrada.

El comandante que demore por mas tiempo la entrega del manifiesto, en la misma Aduana, será multado en cien mil reis.

En el caso de que la embarcacoin no traiga manifiesto, será admitida á la descarga, pagando diez por ciento mas sobre el valor de las mercaderías que trajere.

Art. 5. La presentacion del manifiesto en la Aduana será acompañada de una declaracion jurada por el capitan, que contenga la relacion nominal de la tripulacion, y de los pasageros; del equipaje de cada uno, y de los sobrantes y víveres. Igualmente cuando convenga será acompañada de una declaracion de los volúmenes, ó mercaderías que suceda, falten ó excedan del manifiesto con causa justificada de esa diferencia, declaracion que no le será permitido hacer despues; y ademas, de otra declaracion jurada por el comandante, de estar el manifiesto ó manifiestos, y las declaraciones hechas por él, en todo conformes á su conocimiento.

La falsedad de este juramento es sujeta á las penas del código criminal.

Art. 6. Las mercaderias no comprendidas en el manifiesto serán embargadas, y condenadas como extraviadas. Como tales se considerarán las que fuesen notablemente inferiores ó superiores á las declaradas en el manifiesto.

Por las que se hallaren de menos será el capitan condenado en su valor; y tanto en este caso, como en el precedente será ademas condenado el comandante en una multa, que no excederá de un conto de reis.

Art. 7. La embarcacion y las mercaderías pertenecientes al propietario de la misma embarcacion quedan hipotecadas al pago de las cantidades en que el capitan fuere condenado ó multado.

Art. 8. Las condenas de que trata el artículo 6 tendrán lugar, y se harán efectivas por el simple hecho de hallar de mas ó de menos, ó de las diferencias de calidad, sin dar lugar á disputas judiciales, respetando las costumbres mercantiles, en cuanto al modo de expresar por mayor la calidad y cantidad de las mercaderías.

Art. 9. Cuando se susciten dudas, si las referidas disposiciones comprenden alguna hipotesis, la decision compete al Tribunal del Tesoro en la Corte, y en las provincias á los Presidentes en Consejo, así como en la ocurrencia de circunstancias extraordinarias declarar, si estas son atendibles para dejar de ser egecutada alguna de las referidas disposiciones.

Art. 10. Queda sin vigor el decreto de 20 de Diciembre de 1831, cuyas disposiciones serán enteramente sostituidas por las que contiene el presente decreto.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Desde ayer ha tomado à su cargo el Sr. Lagos el desempeño de las altas y delicadas funciones, que S. E. tuvo à bien encomendarle. Le deseamos el mejor acierto, y esperamos confiadamente que sus nobles esfuerzos seràn correspondidos por el auxilio y cooperacion de los buenos ciudadanos.

Ayer al medio dia el Sr. Dr. D Bernardo Pereda, que ha sido nombrado Defensor General de Pobres y Menores en el período del presente año, prestó el juramento de ley ante la Excma. Cámara de Justicia, y quedó recibido de aquel cargo.

Tenemos à la vista periódicos de Bremen, que alcanzan hasta el 4 de noviembre; de dichos diarios extractamos lo siguiente.

Lóndres, 1.° de noviembre,—Acaba de ser formado por el Príncipe de Talleyrand y lord Palmerston el tratado entre la Francia y la Inglaterra, respecto à las medidas coercitivas á tomar contra la Holanda.—Este tratado ha sido ya ratificado en París è inmediatamente notificado à los gabinetes Ruso, Austriaco, Prusiano, Holandes, y Bèlga. Se concederà un nuevo retardo al rey de Holanda para evacuar á Amberes, y hasta que sea espirado, toda medida de parte de la Francia ó de la Inglaterra quedarà suspensa.

El duque de Brunswique, que se hizo tan cèlebre por sus debates con sus súbditos, que lo espulsaron, y recientemente por sus maniobras en París con motivo de recuperar sus estados, acaba de retirarse à *Basle* en consecuencia de las órdenes espresas del Gobierno frances.

Las últimas ocurrencias de España mudan de un todo la faz à los negocios de Portugal. Los agentes de Doña Maria hacen los mayores esfuerzos á su favor. Los refuerzos que dirigen á Oporto son innumerables. Se ha comprado el navio de línea el *Wellington*, de 94 cañones, en el cual pronto enarbolarà su bandera el Almirante Sartorius. Esta adquisicion darà à Doña Maria una superioridad sobre las fuerzas de D. Miguel.

El Sr. Casimir Perier, hijo del finado primer ministro de Francia y secretario de legacion en Inglaterra, se halla en Spithead donde aguarda el resto de la escuadra francesa, cuyo comandante, el valiente almirante *Villeneuve*, ya llegó à este puerto. A la entrada ha sido recibido con las salvas acostumbradas, y han manifestado recíprocamente la mayor satisfaccion los marineros ingleses y franceses en verse reunidos.

Una carta de París fecha 30 de octubre, asegura que ha sido nuevamente ofrecida la presidencia del consejo de los ministerios al Sr. Dupin, mas que este ilustre diputado habiendo exigido la arrestacion de la Duquesa de Berry, su presentacion à los tribunales y su condenacion à muerte, como condicion à su aceptacion, habia sido obligado à renunciar à la direccion de los negocios.

Un convoy de 300 niños polacos, que se dirigia à las provincias centrales de la Rusia, escoltado solamente por 15 cosacos, se sublevó en Minsk. Cuando vieron sus guardas durmiendo, abrieron la puerta de la casa donde los habian encerrado aquella noche, y se huyeron esparramàndose por la ciudad. Esta revolucion puso en movimiento toda la guarnicion rusa, y consiguieron prender algunos de los fugitivos. El comandante de *Siedlce*, distante 24 leguas de *Varsovia*, sabiendo que cierto número de estos infelices, estaban escondidos en las casas, mandó cercar todo el barrio por un batallon de troya; hizo una visita general en todas las casas, y no solo se apoderó de los que habian huido, sino tambien de cuanto niño encontró.

Poco asustados del castigo que sufrieron últimamente en Napoli de Romania 50 piratas griegos, (*como lo indicamos en el núm. 474*) estos conti-

nuan infestando los mares de la Grecia con mas audacia que nunca. En las costas de la Isla de Samos tomaron muchas embarcaciones de diferentes clases y dos buques austriacos con rico cargamento. En consecuencia de estos ataques las escuadras de las varias naciones, estacionadas en los mares de la Grecia, han recibido órdenes para perseguir y castigar inmediatamente à todos los buques sospechosos que encuentren.

CORRESPONDENCIA.

Sres. Editores del Diario de la Tarde.

Hace algun tiempo se siente un defecto, del que se ha reclamado inútilmente por la prensa, y sobre que es preciso volver, porque diariamente oimos quejas fundadas. El consiste en la mala calidad del papel que se escoge para el sello. Todas las actuaciones judiciales, títulos, pasaportes &c. &c. &c. deben estenderse en aquel papel, y sin embargo notamos que su calidad es generalmente tan inferior, que todo se cala, de modo que despues de algun tiempo es casi imposible distinguir la escritura. Si esto es de poco interes en algunos casos, no es así en otros. Los testamentos, v. g., los espedientes que se actuan, y varios otros documentos destinados á una larga duracion, vendrán á no poderse entender al cabo de algunos años, y es fácil calcular el perjuicio que de aquí resulta. El público que sufre la contribucion del papel tiene derecho á ser servido en el de mejor calidad, y seria de desear que el encargado de su compra fuese en esto muy cuidadoso. Ya hemos visto documentos, que fueron otorgados dos años antes, y que apenas pueden leerse; y en los archivos se registrarán mil otros que no se entenderán absolutamente.

Sírvanse Vdes. llamar á este respecto la atencion del que debe remediar aquel mal.

Unos Litigantes.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Esperamos de su bondad quiera insertar en su interesante periódico las líneas siguientes—

La Litografía del Estado acaba de dar á luz una obra sumamente digna del sufragio del público. Su título, NAPOLEON Y SU EPOCA, basta á excitar la mas viva atencion; pero la lectura de la obra nos ha probado, y convencerá á todos, que era imposible, en tan reducido cuadro, analizar de un modo mas conciso y mas claro á la vez, las cosas y los hombres de nuestros dias, y la vida política y guerrera del Cesar de este siglo. Esta obra interesará altamente á cuantos procuran adquirir con poco trabajo conocimientos exactos en la historia del orbe entero, en la indicada época, lo que les será muy fácil, como nosotros lo hemos esperimentado.

Con respecto *á la parte litográfica,* no podemos ménos de decir que á pesar de lo dificultoso que habrá sido su ejecucion, ha satisfecho plenamente á todos los amantes de las artes, quienes han visto con sumo placer, cuanto ha adelantado en nuestro pais este ramo, desde el poco tiempo que aquí se ejerce.

Felicitan sinceramente á los Sres. Editores de tan acertada y completa publicacion, y les desean el mejor éxito.

Unos Estudiantes.

POLICIA.

Multas impuestas por la Policía el dia anterior.

Por el Comisario D. Domingo Larrea.

Al panadero D. Genaro Damico por falla de ¼ onza en el real de pan.........ps. 250

Por el Comisario de la 2.ª seccion D. Angel Herrero.

A D. Tomas Torresa por juegos prohibidos..............................ps. 50

El mismo comisario impuso la multa de 50 pesos á D. Alejandro Damella, por haber admitido á un individuo en su casa sin dar cuenta á la policía la que se entregó íntegra al denunciante.

El comisario de la Villa de Lujan D. José Mosqueira, dá cuenta de haber impuesto las multas siguientes:

A D. Bailon Gonzales por permitir juego. 25

A D. José Ignacio Torres por idem...... 50

El juez de paz encargado de la comisaría de San Pedro D. Rosendo Olmos, dá cuenta de las siguientes multas entregadas al cura de aquel pueblo: 80 ps. importe de dos animales que por estar flacos fueron vendidos á 20 ps., decomisados á D. Lino Bentos por venir fuera de guia y no justificar su propiedad, y 40 pesos que le impuso de multa.

A D. José Rodriguez le impuso la multa de 106 ps. por haberle encontrado 42 ovejas contra señaladas que le hizo abonar á su legítimo dueño á 3 ps., y de dicha cantidad entregó al denunciante 35 ps. 2½ rs. y lo restante al cura á beneficio del templo.

A D. Bernardo Medina le decomisó 10 cueros de los que fueron reclamados y entregados á sus dueños 3, y los 7 restantes se vendieron á 10 ps. que con la multa del total que habia pagado hacen la suma de 210 ps. de los que entregó 70 al denunciante, igual cantidad para el aprensor, y los 70 restantes fueron aplicados al templo

Buenos Ayres enero 8 de 1833.

Está conforme—VICTORICA.

ESPECIES METALICAS.

ENERO 9.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro...........	115	4		
———Patrias............	113		113	4
Pesos fuertes............	7			
———Patrios............	6	6		
Macuquino...............	6	4		
Acciones de Banco.........	138			
Fondos públicos del 6......	45			

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte..............	103	160
Sud...............	150	915
Oeste..............	3	00
Este...............		
	256	1075

Buenos Aires, enero 7 de 1833.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

ENERO 9.

D. Pablo Santillan, Santiago del Estero.
Siolo Lopez, id.
Torcuato Perez, id.
José Pedro Farias, San Borja.
Juana Maria Lavarabal, dos hijos, Arroyo de la China.
Joso Madariaga, á la Agraciada.
José Antonio Casas, Còrdoba.
Juan Trufen con su esposa y 1 chica Mercedes.
Carlos Brock, Montevideo.
Juan B. de Liquinan, Salto.
Ana Torres de Horne, 3 hijas y dos criados, Montevideo.
Mercedes Torres, id.

DESPACHOS DE ADUANA.

ENERO 9.

a D. Ambrosio del Molino, Plata 46.
6 fardos con 55 cajones cigarros.

a Dowdal y Lewis, Reconquista 74.
76 cajones con 1 docena cada uno de sillas asiento de madera; 14 id. con uno id. id. de junco.

a Enrique Kenedy, Venezuela 64.
1050 pies tablas de pino; 30 cuartos cajones cigarros; 5 medios id. id.

á D. Pedro A. Plomer, Plata 46.
6 barriles pimenton; 11 id. vino dulce; 80 botijuelas aceitunas; 9 id. aceite; 3 cajones alcaparras; 8 id. cigarros; 59 barriles aceitunas.

á D. Joaquin A. Rivero, Belgrano 92.
36 tercios yerba; 3 barricas almidon; 3 id. azucar; 1 bolsa fariña; 1 barril pescado.

a D. José Pereira Carneiro, Piedras 43.
64 tercios yerba; 10 barricas almidon; 13 bolsas fariña; 17 id. café; 3 pipas caña.

Ambrosoli y Bonardi, Cangallo 140.
124 barras y 4 atados fierro.

a D. Francisco Berdier, Reconquista 36.
80 bolsas arroz.

a D. Pedro S. Zumarán, Venezuela 85.
90 barricas harina.

á D. Gregorio Anzó, Potosí 46.
30 bolsas arroz.

á Alfredo Barber, Florida 18
1 bocoi calderas; 1 id. pasadores; 1 idem llaves de relox de oro, hebillas de acero para cinturon, estuches de navajas de barba, llaves y sellos para relox, sarcillos de varias clases, lapiceras de patente, corta-plumas, sepillos para los dientes, cabo de marfil y de hueso, despaviladeras de fierro, dedales fondo de acero, brocas, tornos, argollas de metal, candado; y grampas; 1 barrica cerraduras de puertas 1 id. rasquetas para buques y achitas de mano; 1 bocoi calderas; 2 id. jarros de lata charolados; 1 id. con estuches de navajas de barba, finas, cadenas de acero para relox, botones de camisa, despaviladeras de platina con bandeja, sarcillos de oro, tijeras, peines de marfil, candados de bronce, cabos de lesnas, cajas de lata charoladas, pinsas para zapatero, ganchos de fierro, lesnas surtidas, brocas, capuchinas, rasquetas para caballo.

á D. Carlos Maria Huergo, Florida 95.
40 sobornales yerba; cantidad de maiz en mazorca.

á Rennye Mafarlane, Victoria 31.
1 cajon pañuelos de seda y algodon; 5 id. zarazas para vestidos y colchas; 1 id. nanquines azules; 2 id cotonias blancas; 2 id. alemaniscos de algodon; 1 id. lienzos; 1 id. caprichos; 2 id. pañuelos pintados.

à Hodgson y Robinson, Plata 34.
3 fardos lienzos; 2 id. bramantes.

á Parlane Macalister, Victoria 148.
6 cajones zarazas de vestidos y colchas; 1 id. pañuelos adamascados, dichos de velillo, de espumilla pintados y de raso; 1 id. pañuelos de espumilla adamascados; 1 id. tafetanes; 1 id. listados; 2 cajones hilo de ovillo; 1 id. alemaniscos de algodon; 3 id. cocos blancos; 3 id. nanquines; 1 id. id. azules; 1 id. bramantes; 2 id. pañuelos á cuadros; 2 id. pañuelos de paliaca; 5 id. zarazas; 3 id. bramantes; 1 id. pañuelos de capote de algodon; 1 id. pañuelos de rebozo de algodon fleco de lana; 1 id. lienzos; 1 id. pañuelos de paño; 10 id. bramantes; 1 id. cocos de color.

a D. Samuel Lafond, Victoria 141.
10 bocois cristaleria.

á D. Juan Dalton, Universidad 169.
200 bujes de fierro para rodados.

à D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
50 rollos tabaco.

a D. Juan Appleyar, Balcarce 38.
13 fardos lienzos de algodon; 3 id. cotines; 2 id. listados; 4 id. bramantes.

a D. Jorge Beley, Reconquista 27.
2 cajones hilo blanco; 2 dichos mahones azules.

á Dickson y Ca., Reconquista 20.
3 barricas vasos surtidos; 1 bala papel blanco; 7 cajones zarazas oscuras; 1 id. muselinas de color; 2 id. medias de algodon; 1 id. medias medias de color; 1 id. botincitos de lana; 2 id. alepines; 1 id. pañuelos de linoes con pino estampados; 1 id. muselinas de color; 1 id. pañuelos de guarda; 5 id. coletas; 1 id. pañuelos de seda.

a D. Diego Thompson, Perú 15.
1 cajon tinta indeleble.

á D. Juan Harrat y hijos, Piedad 142.
1 fardo lienzos de 28 á 36 pulgadas; 1 cajon pañuelos melaneses; 1 id. género para chalecos; 1 id. fulares de seda; 2 id. paños de la estrella; 5 id. id. finos.

á Alejandro Spears, Reconquista 41.
3 cajones muselinas bordadas; 1 id. tela para ponchos; 1 id. pañuelos de rebozo de lanilla; 1 cajon pañuelos.

á Mr. Carlisle, Balcarce 61.
1 cajon pañuelos de capotillo de lana y algodon; 3 cajones medias de algodon para muger; 1 id. de niñas; 1 id. medias de muger caladas; 2 id. id. de hombre negras; 2 fardos pañuelos casimir; 1 id. pañuelos de rebozo de espumillon y palmarinas; 1 id. zarazas.

á D. J. Best y hermanos, Florida 45.
1 cajon hilo en ovillos.

a Jorge Lord, Catedral 95.
5 cajones pañuelos de casimir.

á D. Jorge Nutal, Maipú 14.
1 cajon lienzos asargados; 1 id. zarazas.

á D. José M. Ochagavia, Florida 98.
96 barricas azucar; 90 bolsas arroz; 60 rollos tabaco; 3 barricas ticholos.

a D. José Pareja, Perú 96.
13 barricas harina.

a D José Iturriaga, Victoria 106.
5 fardos sombreros chilenos.

a Davison Dorr, Reconquista 33.
255 bolsas trigo; 220 id. cebada.

MARITIMA.

ENTRADA.

Manifiesto de la goleta americana *La Plata,* capitan Gatchen, de Baltimore el 2 de noviem-

bre y Montevideo el 4 del corriente, consignada á Zimerman Frazier y Ca.—á los mismos, 154 barricas harina, 30 bolsas pimienta, 50 cajones quesos, 7 fardos se ignora el contenido, 111 cajones sillas, 1 idem asientos para idem, 18089 pies de tablas.

—

Bergantin americano *Erie*, capitan Piniger, de Nueva York el 28 de octubre y Cabo Verde el 1. de diciembre, consignado á Zimerman Frazier y Ca.—á los mismos, 46 cajones conteniendo cada uno 1 docena sillas, 1436 tablas de pino, 110 moyes de sal.

—

Bergantin bremense *Cesar*, capitan Deetfen, de Bremen el 11 de noviembre, consignado á Lecica y hermanos—á los mismos, 2 paquetes muestras, 170 cajones mercancias—á Zimerman Frazier y Ca., 17 cajones mercancias, 1 paquete de muestras—á W. Hietz, 1 paquete de muestra y 6 cajones. mercancias—á D. Carlos Bunje, 2 fardos mercancias—á Mohr y Ludovice, 4 fardos y 1 cajon mercancias—á F. W. Schmaling, 2 cajones mercancias—á D. Carlos Rodewale, 3 cajones mercancias—á D. J. Halbach, 2 cajones mercancias—á la órden, 900 piedras, 100 cajones de ginebra, 75 bocois se ignora el contenido, 27 cajones y 14 fardos mercancias, 9 paquetes de muestras, 19 piezas jarcia y 20 bultos de idem., 33 rollos y 11 bolsas se ignora el contenido, 136 cestos papas, 436 tablas, 41 ollas se ignora el contenido, 2099 damajuanas de á 5 galones se ignora el contenido.

—

Manifiesto de la goleta nacional *Arcadia*, de Santos, consignada á Dowdal, Lewis y Ca.—á dichos Sres., 5 barricas café, 8 docenas palas, 697 barrotes de madera—á D. Narciso Alonzo Martinez, 15 medias cajas, 40 sacos, 100 cuñetes, 423 barricas azucar, 4 barricas y 1 saco de café, 1 fardito—á D. José P. Carneiro, 15 barricas, 136 sacos azucar—á D. Manuel Acevedo Ramos, 117 barricas, 124 sacos azucar—á D. Joaquin Almeida Riveiro, 1 caja con cestitos pintados.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Manifiesto de la goleta *Concepcion*, de Corrientes, patron Bernardo Seaquo, 113 mazas, 109 tirantes, 2 vidas, 1 trozo y 1 tirantillo.

SALIDAS.

Bergantin brasilero *Independiente*, para Rio Janeiro.

HA ABIERTO REGISTRO.

Fragata sarda *Bunnanier*, para Montevideo y la Isla de Mayo, por Zimerman Frazier y Ca., calle de Belgrano número 66.

Barca amburguesa, *Courier*, para Concepcion, por su consignatarios D. Sebastian Lezica, Biblioteca frente al 84.

Zumaca brasilera *Rio Iuachuy*, con destino à Puerto Alegre, su consignatario D. Carlos Galeano, Alameda 70.

Paquete oriental *Aguila Primera*, para Montevideo, por su consignatario Miguel Acuña, Paz 58.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO—La goleta paquete oriental AGUILA PRIMERA, saldrá el JUEVES 10. Los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage, ocurran á su capitan D. Miguel Cuneo, en el almacen de Amadeo Caprile, calle de la Paz num. 58.

Tiene el Registro abierto.

Para pasageros solamente.

Saldrá en todo este mes el mui velero bergantin americano BURDETT, forrado y clavado en cobre, con destino á la Habana, tiene lugar para 6 ó 7 pasageros muy cómodamente, para contratar véase con sus consignatarios, ó con el capitan Smith que vive en la fonda de Washington, ó con

RICARDO SUTTON,
Corredor Marítimo,
Núm. 52, calle de la Catedral.

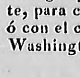

FOR NEW YORK,
calling at MONTEVIDEO.

The first clase, fast sailing, coppered and copper fastened American Brig LAUREL, *257 tons, Joseph W. Francis Master, has a large proportion of her cargo engaged and will meet immediately despatch*—Will not load either Canillas, Garras, not other articles that can injure Dry hides *and will take the balance of her cargo on moderate terms, for which apply either to her consignees Messrs.*

DORR, REINCKE & LEES,—or to
HORNE & ALZAGARAY,
Licensed Ship Brokers,
N°. 88 calle de la Piedad.

AVISOS NUEVOS.

40 ps. de gratificacion.

SEÑALES de un negro prófugo—alto, corpulento, tiene la cara rayada y sobre uno de los ojos una cicatriz—Se llama Juan y su edad será como de 40 á 45 años: debe encontrarse vestido con calzoncillos y chiripá de apala y en mangas de camisa, con sombrero á la inglesa.—Se darán 40 ps. de gratificacion al que lo conduzca á la calle de Lima núm. 17.
9 3

SE necesita en una familia de solo dos personas, tres sirvientas—una para cuidar á una niña; otra para cocinera, y otra para mucama—deben ser de buena conducta, y mui aseadas. Las que se crean capaces de desempeñar cualquiera de los destinos para que se necesitan ocurran á tratar á la calle del Perú num. 23.
9 3

SE vende un criado recien llegado del interior, donde se le compró por la recomendacion de ser honrado, y con destino de que aprendiese la cocina, y ha pedido ser vendido á fin de no aprender este ejercicio; es de edad de 23 años; sano, robusto aparente para todo trabajo; entiende de campo, y se puede sacar de él un sirviente útil en cualquier ejercicio.—En la calle de Cangallo num. 123 darán razon.
9 3

SANGUIJUELAS DE EUROPA.

SE VENDE en la peluqueria que está en la plaza del 25 de Mayo, de la esquina del Sr. Escalada para el rio núm. 28, Sanguijuelas de primera calidad recien llegadas, de las mejores que se conocen en el pais: estas se venden al ínfimo precio de 12 rs. cada una, y se aplicau á 2 ps.; como igualmente las hay en la Peluqueria que está en la calle de la Paz, entre los números 25 y 27, y en la calle de Corrientes barberia número 139, de San Nicolas dos y media cuadras para el rio.
9 3

EN la calle de la Victoria núm. 270, se acaba de recibir rejilla de alambre tejido, útil para Arneros y Sarandas de limpiar trigo, cebada y cernir yerba mate, polvo de ladrillo y cal; tambien se puede emplear para la *sarandilla* en las máquinas de limpiar trigo, y asimismo sirve para pasar harina del Norte y resguardar los vidrios de claraboyas y ventanas.
9 8

SE vende la acreditada Pulperia conocida por el título de Esquina de la Patria, calle de Belgrano núm. 113. El que se interese por ella ocurra á dicho destino, ó al núm. 100 calle de Venezuela.
9 1

Para Mendoza.

SE halla lista para cargar el 25 del presente, ó antes si se completa, la acreditada tropa de D. LUIS BALDOR, bien aperada de todo lo necesario para el viaje y á un precio muy cómodo; los señores que gusten fletar ocurran á su apoderado en la casa número 100, calle de la Florida.
Manuel J. Molina.
9 3

Se alquila,

EL almacen calle del Perú núm. 126 con armazon y mostrador, que se dará á precio mui bajo. Ocúrrase á la misma calle número 132, en la esquina.
9 3

SE vende una criada; quien desee comprarla puede dirigirse á la calle de la Piedad número 109.
9 3

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

Mañana jueves 10 del corriente, á las once en punto, se rematarán á la mejor postura, cotines averiados, género para sofaes de cerda, bayetas, cotonias, muselinas de colores y blancas, hilo de carretel, zarazzas, bramantes, coco blancos superiores, alemaniscos, lienzo americano, llnoes, pañuelos de seda, lanillas, medias de algodon, pañuelos de espumilla bordados, y otros varios efectos que se estipulará al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo.

En el almacen del señer Roque, calle de la Florida No. 6.

El Viernes 11, á las once, se han de rematar á la mejor postura, todo el hermoso surtido que encierra dicho almacen: el pormenor se dará en el númaro siguiente.

Por los mismos.

Del bergantin americano Ultima, frente al Muelle.

El viernes 11 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, se rematará precisamente en un solo lote, el mui superior bergantin americano *Ultima*, al presente surto en estas valizas acabado de llegar de los Estados Unidos.

Es buque mui aparente para el tráfico de la corte del Brasil y Patagones, cala cargado de 10 á 11 pies solamente y carga mucho mas que lo que arquia.

El inventario que es mui completo se halla en poder de los rematadores calle de la Reconquista núm. 107.—En él son comprendidos una famosa lancha nueva con remos, un hermoso bote con palo, vela y remos y otros varios artículos de valor que seria largo detallar, pero de los que se podra imponer el que se interese ocurriendo à dicha casa.

Interesante.

POR MARTINEZ Y DORR.

El jueves 10 del corriente, se rematará al precio mas alto, un terreno situado en el hueco de Laguna, lindando con terrenos de D. Pablo Monroy, y á los fondos de la casa de D. Laureano Sosa, forma esquina, componiendo 17 y media varas de frente y 63 de fondo, por mas pormenores se puede ocurrir á los rematadores número 49 calle de la Florida.

MUY INTERESANTE.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Para el dia 15 de Enero á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura para conclusion de cuentas de sus propietarios la casa nueva en la calle de Balcarce No. 61, que actualmente ocupan los Sres. Ricardo y Juan Carlisle, la cual tiene bastantes habitaciones con toda comodidad y muy propia para comercio con dos hermosos almacenes, y un espacioso sótano, cuya inmediacion á la Aduana la hace mas ventajosa por el ahorro del transporte de efectos &c.

Por los mismos.

Para conmover los espíritus de los que tienen moneda.

Perú 21.

El martes 15 del corriente á la hora anunciada, se venderá tambien la quinta del Doctor Escola en las cinco esquinas al principio de la calle larga de la Recoleta, cuales segun se ha anunciado en los diarios; cuyas posturas se harán al tanto por ciento sobre la tasacion, que se realizará en tal caso de rematarse, por los perítos de ciudad.

POR LAVALLE Y MACOME.

Potosí 36.

El jueves 10 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura, el diate brasilero AVELINO de porte de 70 toneladas, construido hace poco en el Brasil de las mejores maderas, con todo su velàmen, amarras, járcia, &c. nuevos, y en estado de hacer viage para cualquier destino. Este buque por su construccion y poco calado, es apropósito para la navegacion del rio.

El inventario se halla en casa de los rematadores á disposicion de los interesados; el diate está frente al muelle, y al que quiera verlo se le proporcionará bote.

Por los mismos.

Interesante á los tintoreros y sombrereros.

El viernes 11 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematará por cuenta de aseguradores algunas barricas alcaparrosa que se acaban de desembarcarse en un estado averiado.

Por los mismos.

El Martes 15 del corriente á las 11 en punto se venderán indispensablemente un hermoso terreno compuesto de doce leguas cuadradas, situado en los manantiales de Casco en la costa del Salado, jurisdiccion de la Guardia del Lujan á distancia de 40 leguas de la ciudad. Los interesados recurrirán á la casa de remate por mas pormenores.

Por los mismos.

El Lunes 21 del corriente se rematará indispensablemente á la mejor postura por ausentarse el dueño del país, una casa de mucha comodidad situada en la calle del Cerrito núm. 227, con 35 varas de frente al Norte y 34 de fondo, tiene cinco cuartos con patios cocina, &c, y seis cuartos con estufas y puertas á la calle del Temple á mas una esquina con armason y mostrador aparente para una pulperia, adentro una casa hermosa con una sala y tres aposentos empapelados con cielo raso, puertas vidrieras, alacenas, &c., un comedor, otro cuarto para criado y cocina, un algibe hermoso en el mismo patio, huerta con arboles, &c.; una panaderia y todo material para amazar, con dos patios y pozo de valde en la misma. Los interesados se pueden imponer de los otros pormenores en la casa de martillo.

AVISOS.

TODAS las personas que tuviesen ditas pendientes con el fallido D. Gilberto Ramsay pertenecientes á su almacen de comestibles situado que fue en la calle del Perú número 117, y á su establecimiento de Soda en la plaza de la Victoria, se servirán ocurrir á la tienda calle de la Plata núm. 16 á satisfacer sus deudas ántes de finalizar el presente mes sin dar lugar á que se tomen providencias que no son agradables; como igualmente todos los que deben al dueño de este último se sirvan pasar á chancelarlas. 8 3

Venta de casa.

SE vende una famosa casa, sita en la calle de Cuyo, cerca de la Florida, con once piezas, dos corredores, con 21 varas de frente y 56 y media de fondo, teniendo por esta línea el frente de 27 varas, quien quiera comprarla, véase con las herederas, en la calle de la Victoria número 191. 8 3

10 *ps. de gratificacion.*

SE ha perdido un Perrito negro con dos manchas amarillas sobre las cejas, con un collar de cuero con una chapa de metal amarillo. El que lo entregue en la casa número 158, calle de la Victoria, recibirá dicha gratificacion. 8 3.

Se vende,

UU carro sopanda de muy buen uso, propio para el campo, y aun para la ciudad. El que guste comprarlo ocurra á la calle de Maipú al hueco que se halla entre el núm. 157 y 161, donde padrá enterarse de todo lo relativo al objeto de su venta.

25 ONZAS DE GRATIFICACION

DESDE la esquina de la quinta del Cuartel del Retiro siguiendo el bajo hasta entrar en la calle del 25 de Mayo, siguiendo esta hasta la calle de Corrientes y doblando para tomar la calle de la Paz hasta la iglesia de la Merced, se perdió anoche desde la oracion adelante, un zurron de badana, envuelto con una servilleta de hilo de lista azul, marcada con las letras LL, CIENTO Y SEIS ONZAS DE ORO, que contenia. La persona que las hubiere encontrado, y que se digne entregarlas en la calle del 25 de Mayo núm. 32, recibirá la espresada gratificacion, ó mas si lo exigiere, é igualmente será compensado con generosidad quien diere aviso de saber su paradero.—Buenos Aires, 8 de enero de 1833. 8 3

Se vende,

EN el pueblo de los Quilmes una cuadra de tierra, formando cuatro solares, distante de la iglesia una cuadra hàcia el Sud, con sus ranchos y cocina edificado de quincha: es excelente posicion para casa de trato; para tratar véase en esta imprenta. 8 3

Pasto seco,

SE vende *una parva* de pasto seco de la *mejor clase*, en un parage hácia el pueblo, el que se interese por ella puede ocurrir al almacen núm. 15 calle de la Paz. 8 3

El Herrador que habia acreditado la herreria en la Plaza Nueva, se ha trasladado á la calle de las Artes media cuadra para San Nicolas, enfrente de la otra herreria, y servirá al Público con mucha equidad: trabaja todo lo concerniente á herrero, y tiene lugar como acomodar algunos carros como igualmente caballos. 7 3

Se vende

UNA Criada cocinera, lavandera y planchadora, calle del Temple núm. 42. 7 5

Se cambia

POR ganado para criar la casa número 67, calle de San José, es de azotea y muy bien edificada; su dueño vive en la calle de Suipacha número 10. 7 5

Buenos Aires British Subscription Library.

THE Subscribers to the Institution established in 1830, are hereby respectfully informed that in conformity with the Rules, the Books will be divided by Lot at the Library on Wednesday Evening next at 8 o'Clock—when their attendance is particularly requested.

W. Gipin, *Secretary.*

Buenos Aires, 7th Jan. 1833. 7 3

EL capitan y consignatarios del bergantin americano *Burdett*, previenen que no pagarán deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. 7 3

Se vende,

UNA cantidad considerable de sebo fresco, y una carreta de media carga, á precios ínfimos. Ocurrase á la calle del Temple número 108, casa del Sr. Cávia. 7 3

Sanguijuelas de Europa.

SE VENDEN y se aplican en la barberia de Francisco Arrascaeta, calle de la Reconquista número 319, una cuadra antes de llegar á la plazoleta de la Residencia. Su precio será bastante equitativo. 5 5

LA Litografia del Estado acaba de publicar un SONETO, en honor de los Colorados del Regimiento Quinto de Milicias Patricias de campaña, recordando su heróica comportacion en el aciago año 20, cuando á la voz de su ilustre Coronel D. Juan Manuel de Rosas, supieron sobreponerse á todos los peligros para restaurar el imperio de las leyes de su Patria.——Precio—de negro...... 1 peso 4 rs.
5 6 de color...... 3 pesos.

Suelas Salteñas,

SE hallan de venta de superior calidad, á precios equitativos, en la calle de la Florida núm. 51. 3 6

Se alquilan,

LA casa calle de la Florida núm. 6, con una tienda; tiene las mayores comodidades para cualquier negocio. En la misma tienda darán razon. 2 8

Aviso interesante á los Sres. boticarios y fabricantes de jabon y velas.

EN la calle de la Victoria núm. 113, se venden dos tachos de cobre en buen estado, uno es mediano y el otro contiene tres cuartos de pipa.—Igualmente un mortero de fierro fundido con su mano. Se vende todo junto ó por separado, á un precio moderado, en la misma casa darán razon. 3 8

LA casa de comercio de DAVISON DORR Y Ca., se ha trasladado del No. 77 calle de la Piedad, al No. 33 calle de la Reconquista. 2 5

EN la calle de la Reconquista, num. 123, donde fué el Café de Santo Domingo, se ha abierto un almacen de pinturas de todas clases y de las mejores calidades, por mayor y menor.

En la misma casa se encontrará, igualmente, surtidos de vidrios de todas clases y medidas, como igualmente se encargan de ponerlos. 2 30

LA casa de comercio de GROGAN PEACOCK Y MORGAN, se ha trasladado de la calle de la Reconquista núm. 33, á la calle de Venezuela núm. 64. 1 8

QUIEN necesite una negra escelente que está criando, puede ocurrir á la calle de la Plata número 251, donde hallara con quien tratar. 1 8.

Aviso interesante.

AUGUSTO DERICQUEHEM, platero francés, calle de Cangallo, número 100, estando para ausentarse del pais, tiene el honor de avisar á sus amigos, y al público en general, que los que tengan algunas prendas en su poder ó cuentas que chancelar, se sirvan pasar por dicha plateria en todo el mes de enero próximo entrante. 30 8

Aviso de la Policía.

EL Lunes proximo 14 del corriente, se cumple el último plazo concedido á los aguadores para vender el agua en canecas ó valdes de un solo fondo, y se les advierte que deben presentarlos al maestro mayor de carpinteria D. Pedro Chanteiro que vive en la calle de Méjico núm. 164, para que les ponga el márchamo ó marca de la Policía.—Buenos Aires, enero 8 del 1833.

Otro.

POR disposicion superior se saca á remate público, la construcion de unas arandelas para los faroles del alumbrado de la ciudad, el que se verificará el dia 11 del corriente mes á las 5 de la tarde, en las puertas de la casa central del departamento, donde pueden enterarse los interesados de los pormenores de dicho remate y del diseño de las precitadas arandelas.
Buenos Aires, enero 5 de 1833.

Otro.

SE previene á los aguadores que desde el jueves próximo 10 del corriente, deben tomar el agua desde el punto de la Aduana para el Norte, y de ningun modo para el Sud.
Buenos Aires, enero 5 de 1833.

GUIA DE LA CIUDAD
Y ALMANAQUE DE COMERCIO
DE
BUENOS-AIRES,
PARA EL AÑO DE 1833.

PARA servir de guia á los habitantes y forasteros, que dá á conocer lo que es relativo al Gobierno, ministerios, administraciones, establecimientos públicos, el estado eclesiástico, lo que pertenece á la guerra y marina, los generales, oficiales, y plana mayor del ejército: tribunales, abogados, médicos, cirujanos, dentistas, parteras, boticarios, consignatarios, negociantes, mercaderes, artistas, artesanos, corredores de número con las calles y casas donde viven.

Se halla tambien la cronologia de los Excmos. Gobernadores desde 1515, y la de los Ilustrisimos Obispos que han gobernado esta santa Iglesia desde 1620.——Por J. J. M. Blondel, Antiguo Jurisconsulto.

Se vende en la libreria de la Independencia, calle del Perú, número 60.

En la del Sr. Duportail, calle de Potosí, número 46.

En la imprenta de la Independencia, calle de Chacabuco, número 19.

Y en la casa del Editor y Director de la agencia francesa calle de Potosí, número 71.

PRECIO ☞ 3 PESOS. 28 6

Carvallo,

FACULTATIVO de los dientes, alviolos y encias, en la calle de Potosí, núm. 119; pone dientes, dentaduras, encias y paladares, los emploma, dora, solda, y lima, los limpia, cauteriza, corta, y compone, endereza los tuertos, asegura los flojos, blanquea los negros, y saca los que están malos, le quita radicalmente los dolores y las molestias, ingerta dientes y muelas donde hay raigones ó podridos, que ya tiene prontos; así como mucho mas de lo espuesto, para hacer ver á quien precise servirse de tan raras como ventajosas operaciones, pues que con algunos de estos dientes se pueden romper cientos de nueces, quedando tan naturales que no se pueden conocer por un exámen: dicho facultativo se ofrece con toda la franqueza al respetable público de esta capital, personas á quienes haya servido en su facultad repararles cualquier defecto, sin que en ello reporte interés alguno; así como tambien se ofrece á hacer todo lo espuesto, á prueba por algunos dias, y si en este intermedio no estubiese á su satisfaccion, podrá desistir, sin que por ello tenga que suplir cosa alguna. 22 12

SE vende la hermosa Quinta situada en la calle de Santa Fé, á cinco cuadras del Retiro para el campo, y una cuadra del hueco de Doña Gracia para el campo frente la jaboneria del Sr. Saballa; tiene todas las proporciones de casa, pozos con sus piletas, àrboles de todas clases, parras é infinidad de flores; pero como se halla situada en la ciudad y toda cercada de poblacion, tambien la vende en cuartos de tierra, en la inteligencia que los daré en el precio mas equitativo posible para que pueda venderla con mas prontitud. Los que se interesen en poseer aquel hermoso parage, y que gusten tomar cuartos de tierra, podrán hallar el dueño en la Quinta todas las tardes, y por las mañanas en la calle del Perú num. 48, almacen de zapatos. 17 30

COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

Consecuente á superior resolucion se saca á remate para el dia 5 de Enero corriente, la obra de recomposicion que necesita el cuartel del 1.° de campaña en el retiro. Las personas que quieran hacer propuestas podrán dirijirlas á la comisaria general, depositándolas en el buzon destinado á recibirlas, para el mencionado dia abrirlas y publicarlas en la forma establecida, elevándolas despues á la superioridad para la resolucion conveniente.

En la misma comisaría estará de manifiesto la relacion de la obra para los que se interesen en efectuarla. Buenos Aires, diciembre 29 de 1832.

Editor Responsable—Pedro Ponce.

Imprenta Argentina.